

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 20 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, por el que se fija la práctica del apeo correspondiente al expediente de deslinde administrativo de dos torreones y la muralla que los une, ubicados en la calle Luis Vives, de Andújar, Jaén, incoado con fecha 26 de enero de 2021, por la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.*

En relación al expediente administrativo de deslinde de dos torreones y la muralla que los une, ubicados en la calle Luis Vives, de Andújar, Jaén, incoado con fecha 26 de enero de 2021, por la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, siguiendo los trámites establecidos en el artículo 59 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que se ha señalado el próximo día 6 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en la citada calle Luis Vives de Andújar, para la práctica del apeo.

Los interesados podrán asistir al apeo por sí mismos o mediante representante, y podrán estar acompañados por un asesor técnico y otro jurídico.

El acto de apeo consistirá en determinar con precisión los linderos de la finca, para lo cual se levantará acta de cada una de las reuniones que tengan lugar durante la realización del apeo.

De acuerdo con lo regulado por el citado artículo, durante el citado acto informativo podrán hacer constar su conformidad o disconformidad con el deslinde, disponiendo, en cualquier caso, de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente del acto de apeo, para formular alegaciones por escrito.

El deslinde provisional está definido en los planos correspondientes al estudio fotogramétrico de los restos de muralla que se han levantado al efecto, mediante técnicas de ortofotografía y planimetría, y que se encuentran disponibles para su consulta en esta Delegación Territorial, en los que se han fijado 57 puntos ID, con sus correspondientes coordenadas X/Y, puntos en los que se situaría la delimitación entre la propiedad pública y la propiedad.

Jaén, 20 de julio de 2021.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.